

A V I S O

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL BARRANQUILLA

Rad. 08001220400020230051300

Ref. Interna No. 2023-00589-00

HACE SABER:

A la persona que a continuación se relaciona: **YENDIE PAOLA QUIROZ CABARCAS**, de quien se desconoce su dirección; se le notifica mediante este aviso del auto de fecha Octubre 27 del presente año, Proferido por el Magistrado de esta Sala de Decisión Penal Dr. DEMOSTENES CAMARGO DE AVILS, en la tutela instaurada por el señor (a) KATHERIN PAOLA ROMERO ROYERO, en contra de la FISCALIA 46 UNIDAD CONTRA LA FE PÚBLICA, PATRIMONIO ECONÓMICO, ORDEN ECONÓMICO SOCIAL Y OTROS BARRANQUILLA; según informe rendido por la FISCAL 46 se decide: ...vincular al presente trámite a la señora YENDIE PAOLA QUIROZ CABARCAS, la cual ha manifestado tener derechos sobre el vehículo de placas HXL033, en el marco de la investigación No. 080016001067202100087, para que, si a bien lo considera, se pronuncie frente a los hechos expuestos por la tutelante. Se encarga a la FISCALÍA accionada, la labor de notificación de esta persona, de lo cual deberá aportar prueba a este Despacho...

Se le oficia a los EMPLAZADOS, para que dentro del término máximo de veinticuatro (24) horas contadas a partir de la PUBLICACION de este AVISO se sirva rendir un informe claro, sucinto y detallado de la actuación objeto de esta acción de tutela, así como los demás argumentos o precisiones que a bien quiera aportar en su defensa; el informe se considerará rendido bajo la gravedad del juramento y el no envío de lo solicitado dentro del término concedido para ello hará presumir veraces los hechos planteados por el peticionario de tutela. Contra la presente no procede recurso alguno.

Favor contestar al correo electrónico de la Secretaría Sala Penal, o solicitar mayor información: secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, octubre 31 de 2023

Atentamente,

OTTO MARTÍNEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web del Consejo Superior de la Judicatura-Secretaria Sala Penal